



Fecha de actualización: 01 de enero al 31 de diciembre del 2021.

Elaboró: Secretaría Jurídica y de Transparencia.

Artículo 16, fracción XX. Los convenios de frente, coalición o fusión que celebren o de participación electoral que realicen con agrupaciones políticas nacionales.

Se informa que, dentro del periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2021, no se celebró convenio alguno de frente, coalición, fusión o participación electoral con agrupaciones políticas nacionales.